

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/5430 *Aprobación de las Bases y convocatoria para la selección de una plaza de Dinamizador/a Centro Juvenil, personal laboral fijo, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022, correspondientes a los procesos de consolidación/estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.*

Anuncio

De conformidad con la Oferta de Empleo para 2022, el Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía N° 468/2022 de 09 de noviembre de 2022, ha aprobado las Bases por las que se regirá el citado procedimiento. Estas se podrán consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Portal de Transparencia en la sección de Empleo Público, en la dirección <https://belmezdelamoreda.sedelectronica.es/>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Bélmez de la Moraleda, 9 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.